



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN



PATRONATO MUNICIPAL DE
ASUNTOS SOCIALES DE JAÉN

CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO POR EL PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y FUNDACIÓN DON BOSCO EN JAÉN

En Jaén, a 22 de mayo de 2020

REUNIDOS

De una parte, D^a. Ángeles Díaz de la Torre, Presidenta del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en adelante PMAS, en representación del mismo.

De otra parte D^a. María del Carmen Cruz García, Directora Territorial de Fundación Don Bosco en Jaén, con C.I.F. G14522171.

Ambas partes, según intervienen, se reconocen mutuamente capacidad legal necesaria para la firma de un Convenio de Colaboración entre ambas entidades y en su virtud

MANIFIESTAN:

PRIMERO. - Que el Patronato Municipal de Asuntos Sociales es el instrumento a través del cual el Excmo. Ayuntamiento de Jaén desarrolla políticas de Servicios Sociales, poniendo en marcha, previo estudio, programas orientados a cubrir determinadas situaciones de necesidad.

El fin del Patronato Municipal de Asuntos Sociales es el logro del Bienestar Social entendido como mejora progresiva y solidaria de la calidad de vida y convivencia.

De forma concreta, coordinando esfuerzos y recursos sociales en el ámbito del Municipio para conseguir los mejores resultados en la atención al ciudadano.

Con carácter general, la acción de este Patronato se dirigirá a mantener y ampliar un sistema público de Servicios Sociales, tendente a la prevención, tratamiento y erradicación de las causas que puedan conducir a cualquier orden de marginación para las personas.

SEGUNDO. - Que la Fundación Don Bosco es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito estatal de la Iglesia Católica, impulsada y promovida por la Congregación Salesiana y los grupos de la Familia Salesiana para canalizar los proyectos de intervención social.

Que tiene como principal finalidad, en el marco de la promoción y defensa de los derechos humanos, el desarrollo integral de menores y jóvenes en situación de riesgo o exclusión social, actuando también sobre otros colectivos que inciden en dicho desarrollo.

Diseña y desarrolla itinerarios educativos integrales a través de proyectos de atención residencial, socioeducativos y de inserción sociolaboral, además de iniciativas de sensibilización y promoción del voluntariado social.

Una Fundación que promueve los Derechos Humanos, que impulsa una sociedad en los que existen cauces de integración, desarrollo y oportunidades para menores y jóvenes y otros colectivos en situación de riesgo o exclusión social. Por todo ello prevén colaborar con instituciones y entidades públicas y/o privadas.

Ambas entidades pueden coordinar sus propios recursos e incidir de una forma más efectiva y eficiente en el cumplimiento de los fines y objetivos que se planteen y en base a ello

ACUERDAN

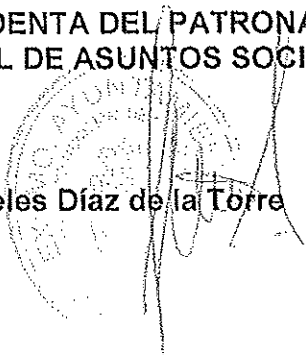
Establecer líneas de trabajo conjuntas para la derivación de usuarios/as valorados por dicha entidad en riesgo de exclusión social a los servicios sociales comunitarios y viceversa, siguiendo las directrices del Real Decreto Ley 10/2020 de 29 de marzo dispuesto por el Gobierno de la Nación, con el objetivo de reforzar y garantizar los recursos y la funcionalidad de los Centros Municipales de Servicios Sociales.

Conforme a lo previsto en el Art. 49.1 y 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el presente Convenio tendrá una **vigencia** inicial de **cuatro años** desde la fecha de la firma. En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un período de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

En prueba de conformidad firman el presente Convenio por duplicado y a un solo efecto, en la ciudad y fecha arriba indicadas.

LA PRESIDENTA DEL PATRONATO
MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES

D^a. Ángeles Díaz de la Torre



LA DIRECTORA TERRITORIAL
FUNDACIÓN DON BOSCO

Firmado digitalmente por MCarmen Cruz
Nombre de reconocimiento (DN): cn=MCarmen Cruz, o=FundacionDonBosco,
ou=DirectoraTerritorialJaen, email=m.c.cruz@fundaciondonbosco.es, c=<n
Fecha: 2020.05.22 13:48:41 +02'00'

D^a. María del Carmen Cruz García